

**BORRADOR PROPUESTA PACTO POR LA SALUD DE TODAS Y TODOS EN MADRID**  
**MADRID 14/1/2022**

1. **PLAN DE RECAPITALIZACIÓN DEL SERMAS:** Reconocimiento nuestras carencias Sistema de Salud **no son Coyunturales a la pandemia, sino Estructurales y asientan en un sistema INFRAFINANCIADO.** Plan de Recapitalización del SERMAS para reconstrucción tras el colapso, con un compromiso de aumento presupuestario por legislatura (duplicando el porcentaje del PIB en la próxima legislatura). Abandonar el **“vagón de cola” en España en gasto sanitario por habitante, porcentaje de PIB autonómico destinado a Sanidad y gasto específico dirigido a Atención Primaria.**
2. **LEALTAD INSTITUCIONAL:** Cesar en la estrategia irresponsable de competitividad y confrontación entre CCAA en materias tan delicadas e importantes para la ciudadanía como son las de Salud Pública. Abandonar la invitación a un individualismo egoísta apelando a una falsa “libertad” que obvia eventuales consecuencias negativas en el resto de la ciudadanía. **El valor del consenso en las políticas de Salud Pública supone anteponer el interés colectivo a los intereses partidistas y requiere aunar esfuerzos y voluntades y actuar con transparencia.**
3. **PLAN DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA “Lo Primero, La Primaria”.** Humanizar y recuperar la **valoración presencial en Atención Primaria, garantizando cita en las primeras 48 horas.** Construir los centros de salud necesarios y mejorar las infraestructuras de los existentes; mejorar las condiciones de trabajo del personal de los centros de salud y consultorios; garantizar la estabilidad en el empleo del personal necesario para que la Atención Primaria de Salud dé respuesta asistencial y comunitaria a las necesidades de la ciudadanía.
4. **REAPERTURA URGENTE de SUAP (Servicios de Urgencia de Atención Primaria).** Su cierre **perjudica abiertamente a entornos rurales** que se ven obligados a importantes desplazamientos para sus valoraciones urgentes. **Al igual que en los centros urbanos, su cierre que contribuye al colapso de las Urgencias Hospitalarias** que se ven obligadas a retrasar la atención a patología todavía más Urgente y a **patología crónica no COVID, con el consiguiente impacto en la salud.**
5. **PLAN DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS DEL SERMAS/Plan de Choque para la Gestión de las Listas de Espera:** que permita **recuperar ahora las citas aplazadas para la patología No-COVID, mediante un Plan de Choque para la gestión de las listas de espera, donde no se superen los tres meses para ser operado.** Tenemos que garantizar **acceso ágil a atención especializada y a la realización de pruebas diagnósticas,** con el establecimiento de tiempos máximos de espera de tres semanas. Para ello, **proponemos la prórroga indefinida de los Contratos llamados COVID** al considerarlos ya estructurales e **Instauración de actividad**

**programada en jornadas de tarde** para funcionamiento de hospitales y centros a pleno rendimiento.

6. **Revisar el actual modelo sanitario de relación público-privada y las diferentes vías de financiación**, publicando informes transparentes de costes y servicios realmente prestados **y cumplir las Resoluciones aprobadas por la Asamblea de Madrid en esta materia. Ahondar en el modelo de gestión pública directa.**
7. **PLANES AUTONÓMICOS ESPECÍFICOS PARA FOMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD:** Contra la obesidad, hábito tabáquico y otras adicciones, Programa de Atención Dental Infantil (PADI), screening periódico patologías oncológicas y divulgación de Calendario Vacunal Infantil y del Adulto.
8. **RECUPERAR POLÍTICAS Y ESTRUCTURAS DE SALUD PÚBLICA en Madrid. Políticas de Salud Pública y Salud Pública en todas las Políticas.** Apostar por un **Instituto de Salud Pública autonómico**, en relación con la anunciada Agencia Estatal de Salud Pública, que diseñe **Planes de Emergencia ante futuras crisis sanitarias** y que incorpore a su estructura al nuevo Hospital Isabel Zendal.
9. **Concepto Ciudades Saludables, Ciudades que cuidan.** Movilizando todos activos de salud, incluido oficinas de farmacia. Medidas de promoción de hábitos de vida saludable desde infancia, promover entornos rurales y urbanos que favorezca la Salud Mental, políticas sociales desarrolladas en el ámbito municipal, etc. **Impulso a la Red Municipal de Salud**
10. **Enfermería para la Atención Escolar** que funcione como **Coordinador COVID en el momento actual** y que además proporcione cuidados al alumnado y los eduque en hábitos de vida saludables. En permanente relación con Atención Primaria.
11. Debemos reimpulsar **la Red Pública de Hospitales de Media y Larga Estancia y recuperar el concepto de ATENCION SOCIOSANITARIA** como parte del Escudo Social de nuestro Estado Bienestar. También es importante garantizar un **servicio de Transporte Sanitario y ayudas a los desplazamientos de personas vulnerables** con tiempos máximos de espera
12. **PLAN RIGUROSO DE RECURSOS HUMANOS, negociado en la Mesa Sectorial de Sanidad**, que reduzca precariedad, temporalidad y fragmentación en la contratación de los profesionales de la Sanidad y que ponga fin al MALTRATO por la administración pública al que llevan tiempo sometidos. Garantizar alternancia bienal de oposiciones y concursos de traslado
13. Definir la **ATENCION A SALUD MENTAL** como una absoluta prioridad, **garantizando consultas por especialistas en no más de 15 días respecto a su indicación**, creando **Observatorio Regional de Salud Mental** y desarrollando

**Planes Específicos de Prevención Frente al Suicidio** (consecuencia más extrema de la desatención prestada a la Salud Mental)

14. **Impulso y financiación de la Investigación Científica e Innovación en Materia Sanitaria**, con **Digitalización de la Información**, renovación parqué tecnológico actual con disposición de **tecnología de vanguardia en la red de nuestros hospitales públicos**, valoración del **ámbito idóneo de implantación de la Telemedicina** (sin que genere desigualdad en el acceso, complementaria y no sustitutiva a la valoración presencial).
15. Garantizar el **cumplimiento y adecuado funcionamiento en nuestra Comunidad de normas aprobadas e impulsadas en un ámbito estatal**, como la **Ley de Dependencia**, **Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo**, **Ley General de Salud Pública** y **Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia**, así como las autonómicas.

Madrid, 14 de enero de 2022.